

### MEMORANDO

**Para:** OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**Asunto:** INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO III TRIMESTRE 2023

Cordial saludo, Dr. Gómez Heredia:

En desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno correspondiente al III trimestre de 2023.

Esta oficina queda atenta a recibir las inquietudes o comentarios que puedan surgir al respecto.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION  
JUAN DAVID GARCIA RUEDA-OFCINA ASESORA DE PLANEACION  
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFCINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4  
ANDRES CAMILO NIETO RAMIREZ-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
HELGA HERNANDEZ REYES-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS  
REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL  
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA  
Anexos: 2



Nro. Rad: **3-2023-36581**

Fecha: **10/10/2023 03:50:39 PM**

Destino: **100-DESPACHO**

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO  
Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFCINA DE CONTROL INTERNO



# Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno. III Trimestre 2023

---

## SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO III TRIMESTRE 2023

### 1. OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Interno para la vigencia 2023.

### 2. ALCANCE

Este seguimiento comprende las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento interno con corte a 30 de septiembre de 2023.

### 3. METODOLOGÍA

Para la realización del presente seguimiento esta oficina realizó análisis, verificación y evaluación de los reportes y evidencias allegadas a la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) por parte de los procesos responsables mediante el registro de la información en el aplicativo de gestión (en adelante Portal MIPG – ITS).

### 4. RESULTADOS

A 30 de septiembre de 2023 el plan de mejoramiento interno se compone de 97 acciones de mejora de las cuales 35 de ellas se formularon en el 3 trimestre 2023 y corresponden a los siguientes ejercicios de auditoría:

- Auditoría Especial de Nómina.
- Auditoría Interna al proceso Gestión de Tecnologías de la Información.
- Seguimiento al procedimiento PD-GH-19 Declaración de Conflicto de interés corte a julio 2023.
- Informe de seguimiento Ley de Cuotas y Reporte SIDEAP 2022-2023.

A continuación, se presenta la clasificación por responsable y estado de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno por cada uno de los procesos:

Proceso responsable	Estado de la Acción				Total
	Abierta		Cerrada		
	En términos	Vencida	En términos	Extemporánea	
Atención y Relación con el Ciudadano	4	2	-	-	6
Direccionamiento Sectorial e Institucional	-	-	1	-	1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3	-	8	-	11
Gestión de Emergencias	3	3	3	8	17
Gestión de Seguridad y Convivencia	12	-	14	-	26
Gestión de Tecnologías de la Información	18	-	-	-	18
Gestión Estratégica del Talento Humano	12	-	6	-	18
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>97</b>

Tabla N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

## SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO III TRIMESTRE 2023

- Acciones Vencidas: A continuación, se relaciona la información de las 5 acciones en estado “vencida”, es importante resaltar que la cantidad de acciones clasificadas en este estado disminuyó respecto del trimestre anterior en el que se reportaron 10 acciones vencidas.

Proceso	N° plan	Acción	Unidad de medida	Fecha Ejecución	% Avance
Atención y Relación con el Ciudadano	254	Elaborar plan de trabajo que establezca las actividades necesarias para la instalación y/o adecuación de los buzones de sugerencias en las sedes de la entidad que atienden y/o prestan servicios de cara al ciudadano y hacer seguimiento a su cumplimiento.	Plan de trabajo con seguimiento del cumplimiento de las actividades programadas.	1/07/2022 al 20/12/2022	75%
	303	Realizar semanalmente el cruce de información de gestión de las PQRSDF verificando la misma en el sistema BTE (bandejas de registro y cierres), frente a lo reportado en el sistema de correspondencia.	Correo electrónico de seguimiento, enviado al líder del equipo de atención y servicio al ciudadano.	7/07/2023 al 30/09/2023	0%
Gestión de Emergencias	273	Realizar mesas de trabajo con la Dirección de Tecnologías y de sistemas de información que permita la articulación con la política de seguridad de la información al sistema NUSE.	% de mesas de trabajo realizadas		0%
	274	Actualizar el 100% de los procedimientos del proceso de gestión de emergencias, de acuerdo a la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación.	% de procedimientos actualizados.	1/02/2023 al 30/06/2023	40%
	275	Actualizar el 100% de los procedimientos del proceso de gestión de emergencias, de acuerdo a la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación	% de procedimientos actualizados		50%

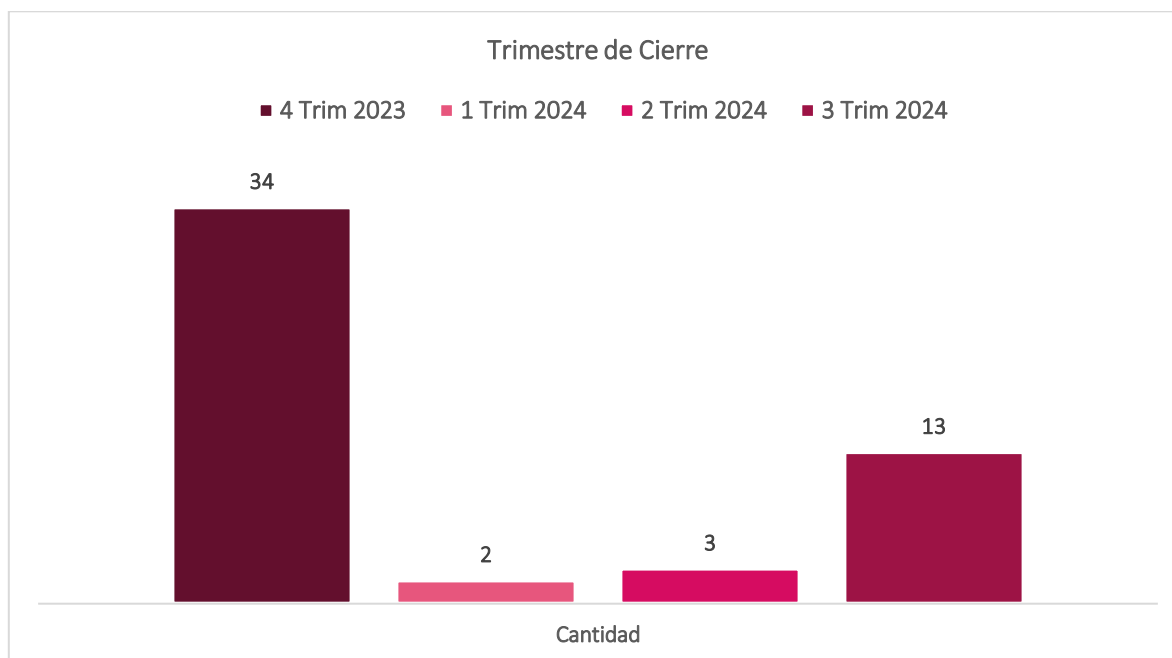
Tabla N° 2. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS

Mencionado lo anterior, esta oficina recomienda a los procesos responsables:

- ✓ *Atención y Relación con el Ciudadano*: Adelantar de manera oportuna las actividades necesarias al interior del proceso para dar cumplimiento a lo establecido, lo anterior teniendo en cuenta que el plan 254 lleva **más de 6 meses vencido**, mientras que el plan 303 se venció el **pasado 30 de septiembre 2023**, sin embargo, no presento avance frente a su gestión.
- ✓ *Gestión de Emergencias*: Finalizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en el menor término posible a las acciones propuestas, realizando el reporte y cargue de las evidencias correspondientes en el Portal MIPG, teniendo en cuenta que el **vencimiento reportado lleva 3 meses**.

## SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO III TRIMESTRE 2023

- Acciones Abiertas: La clasificación por fecha de cierre así de las 52 acciones abiertas se muestra a continuación, sin embargo, es importante mencionar que el 65% (34 acciones) tienen fecha de cierre a diciembre 2023.



Gráfica N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

A continuación, se presenta el detalle de porcentaje de avance registrado a 30 de septiembre 2023 en el Portal MIPG-ITS de las acciones abiertas.

Proceso Responsable	Porcentaje de Avance										Total
	0%	15%	25%	30%	35%	50%	75%	88%	90%	93%	
Atención y Relación con el Ciudadano	4										4
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ				1					1	1	3
Gestión de Emergencias		3									3
Gestión de Seguridad y Convivencia			2	2	1	2	4	1			12
Gestión de Tecnologías de la Información	17			1							18
Gestión Estratégica del Talento Humano	12										12
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>52</b>

Tabla N° 3. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

Respecto de la información presentada anteriormente, es importante alertar a los procesos con mayor cantidad de acciones a su cargo y sin reporte de avance o gestión a la fecha, para que inicien la ejecución y reporten oportunamente en el Portal MIPG-ITS las actividades, esto con el fin de evitar posibles incumplimientos en las fechas establecidas.

Por último, es importante mencionar que en la *G-SM-01 - Metodología de evaluación de la gestión por dependencias* se contempla como uno de los cinco criterios de evaluación el “Cumplimiento planes de mejoramiento internos y externos”, por lo que la ejecución oportuna y en términos de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno podría ser un factor directo que afecte la calificación que la dependencia pueda obtener al cierre de la vigencia 2023.

### 5. CONCLUSIONES

Durante el 3 trimestre de 2023 se dio cierre a 16 acciones, por lo que a corte 30 de septiembre 2023 el 41% (40 acciones) del total de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno se encuentran cerradas, mientras que el 5% (5 acciones) se encuentra en estado vencida.

En cuanto a las 52 acciones (54% del total del Plan de Mejoramiento) que se encuentran abiertas, solo el 37% de estas registran un avance (entre el 15% y el 93%) en su gestión.

### 6. RECOMENDACIONES

Esta Oficina se remite recomendar nuevamente a los líderes de procesos y responsables de la ejecución de cada acción:

- Efectuar el seguimiento y reporte de evidencias en el Portal MIPG – ITS de manera oportuna, teniendo en cuenta lo establecido en la política operacional 7 del procedimiento *PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno*:

*“El reporte de seguimiento por parte del Líder del Proceso del avance en la gestión de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Interno debe realizarse en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta, a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre de cada mes y/o de acuerdo con la fecha de finalización de la acción. En caso de presentarse indisponibilidad en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta la Oficina de Control Interno y/o la dependencia líder de la auditoría del sistema de gestión emitirá los lineamientos para el reporte a través de Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno por proceso con código SM-02.”.*

- Para lo asociado a las reformulaciones o reprogramaciones de acciones atender la política operacional 8:

*“El Líder del Proceso Auditado o Directivo que identifique un posible riesgo de incumplimiento frente al tiempo de ejecución de las acciones podrá solicitar con treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cumplimiento de la acción, una prórroga no mayor a noventa (90) días hábiles, la cual debe hacerse por correo electrónico a la Oficina de Control Interno. En caso de requerir la modificación de acciones (reformular, eliminar, adicionar, etc.), estará*



**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO III TRIMESTRE 2023**

*sujeta a la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno y la nueva fecha de terminación de la(s) acción(es), no podrá superar los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su modificación, sin superar los doce (12) meses en total. Es importante, aclarar que lo mencionado anteriormente se puede solicitar una sola vez y debidamente justificado”*

Elaboró

Revisó y Aprobó



Andrea del Pilar Alejo Ruiz

Contratista Oficina de Control Interno



Karol Andrea Parraga Hache

Jefe Oficina de Control Interno